



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato 70230156**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO DE SISTEMA ESTANTERÍA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 70230156** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS MÁS ESPACIO, S.A. DE C.V. Y GERARDO DEL VALLE CANSECO.

CAMPECHE, CAMPECHE, SIENDO LAS 13:05 HORA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ", EL CUAL FUE REVISADO POR EL ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO DE SISTEMA ESTANTERÍA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE.

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70230156** MANTENIMIENTO DE SISTEMA ESTANTERÍA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$49,068.00 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO 31 DE MAYO DE 2023 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ 14 DE JUNIO DE 2023

**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 70230156**, EN CAMPECHE, CAMPECHE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

|  |                                             |                            |
|--|---------------------------------------------|----------------------------|
|  | Dirección General de Infraestructura Física | FECHA: MARZO DE 2023       |
|  | Subdirección General de Servicios           | DOCUMENTO: CAJ-M-CA-017-23 |
|  | Dirección de Servicios de Mantenimiento     |                            |
|  | Subdirección de Administración de Inmuebles |                            |

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ESTANTERÍA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE.

UBICACIÓN: CALLE 57 #. 22, ENTRE CALLE 12 Y 14, COL. CENTRO, C.P. 24000; CAMPECHE, CAMPECHE

CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

| CLAVE  | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD  | CANTIDAD | P.U.<br>SIN I.V.A. | IMPORTE SIN I.V.A. |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------|--------------------|--------------------|
| SEC    | SISTEMA DE ESTANTERÍA COMPACTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |          |                    |                    |
| SEC.01 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL EXISTENTE, FORMADO POR CARRUAJES MÓVILES DOBLES Y SENCILLOS, CUENTA CON ESTANTERÍAS DOBLES Y SENCILLAS, BASES MÓVILES, PANELES FRONTALES, RUEDAS Y MANIVELAS. INCLUYE CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.<br><br>•00 Estantería móviles doble, frente 1.07 M. x fondo 0.61 M. x alto 2.64 M. 9 niveles de entrepaños por lado.<br>•05 Estanterías sencillas, frente 1.07 M. x fondo 0.34 M. x alto 2.64 M. 9 niveles de entrepaños.<br>•06 Bases móviles de 0.61 x 5.35 M.<br>•07 Base fija de 0.34 x 6.35 M.<br>•08 Mecanismos.<br>•09 Paneles frontales.<br>•10 Ruedas de acero.<br>•11 Manivelas. | SISTEMA | 1.00     |                    |                    |

SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS IMPORTANTES

|           |  |
|-----------|--|
| Subtotal  |  |
| IVA TOTAL |  |

19/03/2023 10:00 AM - 19/03/2023 10:00 AM - 19/03/2023 10:00 AM

Z17f9YIO18SZIBuL7fIt0Zx78ksVbL4iSecBE+SEIal=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

| RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO |                                               |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|
| A                                | IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$42,300.00    |
| RELACIÓN DE ESTIMACIONES         |                                               |
| B                                | NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA |
| D                                | ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$42,300.00           |
| E                                | SUBTOTAL \$42,300.00                          |
| F                                | TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00      |
| G                                | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$6,768.00         |
| H                                | RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00                    |
| I                                | RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00         |
| J                                | DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00           |
| K                                | NETO A PAGAR \$49,068.00                      |

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMA ESTANTERÍA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA 14 DE JUNIO DE 2023 CON VIGENCIA DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:45 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO PEDRO GUERRERO  
MARTÍNEZ"  
EN CAMPECHE, CAMPECHE

C.P. Arcadio de Jesús Huchim Valencia  
Titular CCJ Campeche

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS

Arq. Luis Arturo García Peralta  
Profesional Operativo  
Dirección de Servicio y Mantenimientos

POR LA EMPRESA  
MAS ESPACIO, S.A. DE C.V.

Gerardo Del Valle Canseco

Z17f9YIO18SZIBuL7fItOZx78ksVbL4iSecBE+SEIaI=